



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	JDC-TP-01/2025	CC. María Isabel Padilla Bacapicio y Mirna Lorena Salido Soto. Vs Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Sonora.	Se ordena requerir al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
2	JDC-TP-05/2025	CC. María Isabel Padilla Bacapicio y Mirna Lorena Salido Soto. Vs Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la revolución Democrática en Sonora y Otros.	Se admite Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por las partes actoras; se instruye a la Unidad de Actuarios de este Tribunal para que realice inspección y levante la constancia correspondiente; se tiene a la tercera interesada realizando una serie de manifestaciones; se tiene a la autoridad responsable rindiendo informe circunstanciado; se ordena la acumulación al expediente JDC-TP-01/2025 ; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
3	JDC-TP-07/2025	C. Ubaldo Castillo Hernández. Vs Congreso del Estado de Sonora.	Se tiene por recibido Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía; se tiene a la parte actora señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como cuenta de correo electrónico; se tiene a la autoridad responsable, señalando domicilio y remitiendo informe circunstanciado; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
4	Cuaderno de Varios 05/2025	C. Feliciano Jacobi Moroyoqui y otras personas.	Se tiene por recibida copia simple de escrito signado por el C. Feliciano Jacobi Moroyoqui y otras personas, mediante el cual realizan una serie de manifestaciones; se ordena la apertura de un cuaderno de varios.

Total de asuntos listados: cuatro.

Hermosillo Sonora, a 19 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ ÍÑIGUEZ
SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY

